



Prestaciones

Los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital son ya más de 10.829 personas en La Rioja

- La prestación ha llegado a 3.849 hogares, el 62 % con menores
- Las prestaciones con Complemento de Ayuda para la Infancia superan las 2.000 en la comunidad autónoma

<u>3 de enero de 2022</u>.- El Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha alcanzado a 3.849 hogares en La Rioja en los que viven 10.829 personas, según la estadística publicada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social hasta finales de diciembre.

Esta prestación, que abona la Seguridad Social, está teniendo una especial incidencia en la reducción de la pobreza infantil puesto que del total de beneficiarios que residen en La Rioja, un 44,7 % son menores (4.840). Además, si tenemos en cuenta el número de hogares, en el 62 % hay al menos un menor (2.386).

Según estos datos, en 2.685 hogares el titular de la prestación es una mujer y, si se tiene en cuenta el total de beneficiarios, el 53,8 % son mujeres (5.829).

En España, 549.670 hogares en los que viven 1.542.675 personas son beneficiarios del IMV.

Respecto al número de prestaciones con el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), son ya 2.057 en La Rioja. El CAPI, que entró en vigor el pasado 1 de enero, es una ayuda de 100 euros por hogar al mes en el caso de niños de 0 a 3 años; de 70 euros al mes por cada niño entre 3 y 6 años y de 50 euros al mes por cada menor de entre 6 y 18 años.

Novedades en 2022: Más itinerarios, Sello Social y autobús del IMV

El IMV, tal y como se concibió, no es solo una prestación; es la política más ambiciosa que se ha puesto en marcha en España para acabar con las





situaciones de pobreza severa y para lograr la plena integración de las personas que están en exclusión social. En 2022, el Ministerio de Inclusión ha dado importantes pasos para profundizar en su alcance y extensión, como la puesta en marcha del autobús informativo que recorre España para atender a las personas vulnerables, potenciales beneficiarios de la prestación, que no la han solicitado. En la primera etapa de su recorrido, el autobús ha atendido a más de 1.700 personas en 14 municipios y distritos.

Este año también se ha desplegado el segundo paquete de proyectos piloto de itinerarios de inclusión vinculados al Ingreso Mínimo Vital a través de 18 nuevos convenios con comunidades autónomas, ayuntamientos y entidades del tercer sector, en los que participan 130.000 perceptores del IMV y rentas mínimas autonómicas en todo el territorio nacional. A través de estos itinerarios se pretende reducir las vulnerabilidades de estos hogares incidiendo en diversos aspectos como la educación, la digitalización, el empleo, el acompañamiento social o la salud.

El Ministerio de Inclusión también ha concedido este año el primer Sello Social, una distinción que reconoce a empresas, organizaciones e instituciones por su labor de inserción sociolaboral en favor de las personas beneficiarias del IMV.

Además, en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania se aprobó la subida extraordinaria de un 15% de las cuantías de las ayudas del IMV, que se mantendrá en 2023.

Entrada en vigor del incentivo al empleo

Con el inicio del año 2023 entra en vigor el incentivo al empleo, que refuerza el conjunto de políticas que componen el IMV y que se orienta a que el beneficiario que se incorpore al mercado de trabajo o aumente el número de horas de empleo, en el caso de que ya esté trabajando, vea garantizada que su renta disponible sea superior a la que habría tenido sin incentivo, con un incremento que se va atenuando a medida que los rendimientos del trabajo aumentan. El incentivo se calcula de oficio cuando se revisa el IMV, en el supuesto de que haya cambios en los ingresos del trabajo del perceptor.

Más detalles sobre el incentivo al empleo:







https://www.inclusion.gob.es/web/guest/w/el-gobierno-aprueba-el-incentivo-al-empleo-para-beneficiarios-del-ingreso-minimo-vital-que-mejoren-su-situacion-laboral